



Los grupos políticos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de la legalidad vigente, elevan a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

25 de Noviembre “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre, mostramos una vez más nuestra rotunda repulsa y rechazo a las múltiples expresiones de la violencia machista.

Las violencias machistas son un problema estructural y, como tal, es necesario abordarlas desde las edades más tempranas. Es esencial exponer, informar y concienciar contra ellas desde la infancia, haciendo un mayor esfuerzo en la adolescencia y juventud.

No hay que olvidar que 2350 mujeres de Canarias tienen alguna medida de seguridad policial frente a sus agresores y hay más de 3500 casos en investigación, según datos aportados por la delegada del Gobierno en Canarias. Que hasta octubre de 2018 han pasado por las dependencias de la Casa Municipal de la Mujer de Las Palmas de Gran Canaria 741 mujeres, de las cuales 598 mujeres son víctimas de violencia de género y las 143 restantes han buscado asesoramiento por otras problemáticas como separaciones o divorcios, guarda y custodia de menores, desempleo, impago de pensión alimenticia y otras circunstancias diversas.

Sin embargo, no se podrá avanzar en la erradicación de la violencia machista si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios y no se dota a las distintas administraciones de los recursos económicos y del personal necesario especializado adecuados. Las Administraciones locales, por su propia definición, como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, son el primer estamento en la prevención, así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos. Debe ser un compromiso el disponer de los recursos humanos y económicos necesarios para el desarrollo de las competencias municipales.

En especial, desde la Unidad Técnica de la Casa Municipal de la Mujer y la propia Concejalía Delegada de Igualdad hemos querido poner el foco, este año, sobre una modalidad de violencia machista, las agresiones sexuales, la violencia sexual. Y denunciar públicamente con la campaña “Ante las agresiones sexuales, punto y final” la alarmante



problemática que va en aumento en Canarias. Según los datos aportados por el Ministerio del Interior, en 2017 ha habido un aumento del 10 % de violaciones con respecto al año 2016. Se ha pasado de una violación cada ocho horas en 2016 a una violación cada cinco horas y 49 minutos. En el primer trimestre de 2018 ha habido 186 delitos contra la libertad sexual en Canarias (46 más que en 2017). En España, en el mismo periodo, se produjeron 371 agresiones sexuales. Y, analizando los datos por comunidades autónomas, vemos cómo Aragón, Extremadura y en tercer lugar Canarias son las que han sufrido un mayor incremento de estos delitos, con un 250 %, 200 % y 100 % respectivamente. Lo más terrible es que la mayor parte de las agresiones sexuales no se denuncian. Solo se denuncia una de cada seis que se producen. Entre las razones por las que las mujeres no denuncian las violencias sexuales están, entre otras: unos sistemas de apoyo inadecuados, vergüenza, temor a represalias, temor a ser culpadas, temor a que no las crean o ser marginadas socialmente. Vivimos en un contexto de actualidad en el que las noticias sobre violencia hacia las mujeres con componente sexual llenan los titulares de los periódicos, con controvertidas sentencias como la de “abuso sexual” del caso de “La Manada” en Pamplona, denunciados por violación múltiple, o el caso ocurrido en San Bartolomé de Tirajana, en el que están implicados cinco chicos —entre ellos un menor—, que fueron denunciados por una violación a una menor, y a los que la Fiscalía les imputa un delito de abuso sexual, no de agresión sexual.

Es en un contexto de desigualdad donde debemos enmarcar las agresiones, algunas de ellas tan normalizadas y cotidianas que no son fáciles de detectar por parte de las mujeres jóvenes.

Algunos factores como la constante sexualización de las niñas, la utilización del cuerpo de la mujer como mero objeto de deseo o el estereotipo de hombre con una sexualidad incontrolable que lo utiliza como eximente de la responsabilidad de sus actos nos hablan de ese sinfín de microagresiones sexistas que sufren las mujeres, sobre todo las más jóvenes.

Es fundamental una educación afectivo-sexual que facilite que los y las jóvenes desarrollen una sexualidad basada en el respeto y la igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto,

ACORDAMOS:

1.º) Instar al Gobierno central a revisar la legislación sobre la violencia de género, a fin de incluir otras formas de violencia hacia las mujeres, haciendo especial hincapié en la violencia sexual.

2.º) Instar al Gobierno central y al Gobierno de Canarias a que hagan una recopilación y publicación de manera sistemática de los datos estadísticos sobre la violencia sexual, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables.

3.º) Instar al Gobierno de Canarias a que se implementen políticas integrales en materia de educación afectivo-sexual y de atención a la salud sexual y reproductiva, adecuadamente dotadas de medios y recursos económicos, materiales y humanos, basadas en un concepto positivo del hecho sexual humano, de la diversidad sexual y de los vínculos afectivos que



promuevan y garanticen que las personas se formen para vivir satisfactoriamente y sin riesgos su sexualidad, y para que sepan resolver sus necesidades afectivas, relacionales y de vinculación en el marco de una ética relacional de igualdad, sinceridad, respeto y responsabilidad.

4.º) Instar al Gobierno canario a definir un marco de financiación plurianual de los servicios especializados de prevención, acogida y atención a las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

5.º) Realizar un Plan Municipal de Educación y Atención Afectiva y Sexual con perspectiva de género, en concordancia con las Administraciones Públicas implicadas y teniendo en cuenta las diferentes aportaciones de los colectivos que trabajan en este ámbito, fundamentalmente, el colectivo Harimaguada, que cuenta con una dilatada experiencia en este campo y recientemente ha presentado un estudio al respecto.

6.º) Dar traslado de los presentes acuerdos a la FECAM y a la FECAL para que tengan conocimiento de los mismos y los impulsen desde su ámbito de actuación.

D. Ángel Luis Sabroso Ramírez
Portavoz Grupo Municipal Popular

Dña. Inmaculada Medina Montenegro
Portavoz Grupo Municipal Socialista

D. Sergio Millares Cantero
Portavoz Grupo Municipal LPGC Puede

D. Pedro Quevedo Iturbe
Grupo Municipal Mixto-Nueva Canarias

Dña. María Ángeles Batista Perdomo
Grupo Municipal Mixto
Unidos Por Gran Canaria-Compromiso

Dña. Beatriz Correas Suárez
Portavoz Grupo Municipal Mixto-
Ciudadanos

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA